MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA Nº CMC-032-2026

San Carlos, septiembre 22 de 2026

Señores
PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA S.A.S.
NIT 901.468.309-8
Representante Legal: SANDRA MILENA RIVERA LOPEZ
Email: tesoreria@produccionesleon.com

Referencia: Aceptación de la propuesta proceso CMC-032-2026

Esta Entidad se permite informar que ha aceptado su propuesta presentada en el proceso de contratación Nº CMC-032-2026, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y la SUBSECCIÓN 5 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021, cuyo objeto, valor y plazo de ejecución se describen a continuación:

OBJETO: "*ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE AERONAVE NO TRIPULADA (UAS-DRON), ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y OPERATIVAS DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL N°4 EN ARTICULACION CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORMULACION E IMPLEMEMTACION DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA- PISCC, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INTELIGENCIA, REDUCIR EL RIESGO HUMANO EN OPERACIONES, MEJORAR EN LA VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL Y RESPONDER DE MANERA INNOVADORA A LOS DESAFIOS CONTEMPORANEOS EN MATERIA DE SEGURIDAD, según presupuesto oficial.*"

VALOR TOTAL: Hasta *TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($39.495.000) IVA incluido;* considerando que el valor final del contrato, será el que resulte de multiplicar el valor unitario de los ítems por las cantidades realmente entregadas y aprobadas por el supervisor

PLAZO: A partir del cumplimiento de los requisitos de forma y la suscripción del Acta de Inicio, hasta el 31 de octubre de 2026 o con la ejecución definitiva de las obligaciones contractuales, previa evidencia e informe final de supervisión.

LIQUIDACIÓN: Cuatro (4) meses después del vencimiento del plazo.

SUPERVISOR: SECRETARÍA DE GOBIERNO

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del numeral 5º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación de aceptación —junto con la oferta, los estudios previos y la invitación pública— constituye, para todos los efectos legales, el contrato celebrado entre las partes. Con base en este vínculo se expedirá el respectivo Certificado de Registro Presupuestal (CRP); sin perjuicio de lo anterior, se procederá a la formalización de la correspondiente minuta contractual en los términos previstos en el proceso de selección.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 22 días del mes de septiembre de 2026.

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	*Gustavo Ríos – Apoyo en Contratación*		22/09/2026
Reviso y Aprobó	*Gildardo Bermúdez Cadavid – Asesor en Contratación*		22/09/2026
Los arriba firmantes hemos declarado que revisamos el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, lo presentamos para la firma.			